

INTRODUCCIÓN

En esta revista se recogen los informes mensuales enviados a la Subdirección General de Relaciones Sociales Internacionales desde las Consejerías y Secciones de Trabajo e Inmigración en las respectivas Embajadas de España, que se consideran de especial interés por su relación con los objetivos y ámbitos de competencia del Ministerio.

Dentro del bloque de la **Información Internacional**, en el primer capítulo, dedicado a la **Situación política, económica y social**, de **Alemania** se incluye un estudio sobre la situación económica del país, elaborado con los informes de diversas instituciones, como el Bundesbank (Banco Central Alemán), la Oficina Federal de Estadística y Eurostat; de **Reino Unido** se publica un resumen del Discurso de la Reina, que tiene lugar cada año con la finalidad de exponer las iniciativas políticas que el Gobierno intentará desarrollar en el siguiente ejercicio parlamentario; además, de **Grecia, Francia, Italia, Rumania y Ucrania** se incluye los comentarios generales sobre cuestiones de actualidad de carácter político, económico y social.

En el capítulo de **Seguridad Social**, de **Brasil** se publica un artículo sobre el proyecto de Ley presentado en el Senado que pretende reajustar todas las prestaciones a partir del 1 de enero de 2010; de **Italia** se inserta un documento sobre la revisión de los coeficientes para el cálculo de la pensión contributiva, que entrará en vigor en enero de 2010;

En el capítulo de **Mercado de Trabajo**, en el apartado de **Empleo/Desempleo**, de **Alemania** se publican tres documentos: el primero es un informe de la Agencia Federal de Empleo y la Oficina Federal de Estadística, en el cual analizan la disminución de la cifra de desempleados en el mes de noviembre; el segundo es un estudio de la Fundación Bertelsmann sobre la evolución del mercado laboral en el período 2000-2009, en comparación con otros países de la OCDE, así como las principales reformas que se han llevado a cabo en estos años; el tercero es un informe del Instituto de Investigaciones Laborales y Profesionales (IAB) que analiza los efectos de las diversas medidas de formación aplicadas en los últimos años, con la finalidad de reinsertar en el mercado laboral a los desempleados de larga duración; de **Bélgica** se publican dos documentos: el primero es un informe del Consejo Central de Economía (CCE) relativo al nivel de competitividad de las empresas belgas; el segundo incluye un informe sobre el desempleo en el mes de noviembre; de **Canadá** se publica un informe sobre la situación del empleo en noviembre, que confirma la recuperación económica con la creación de 79.000 empleos, especialmente en el sector privado; de **EE.UU** se incluyen los datos de la Oficina de Estadísticas Laborales sobre la situación del empleo en noviembre, en que se destruyeron solamente 11.000 puestos de trabajo, la menor pérdida desde el principio de la recesión; de **Francia** se inserta un artículo en el cual se informa sobre la encuesta llevada a cabo por la Dirección General de Empleo y Formación Profesional y la DARES (Dirección de Investigación y Estudios Estadísticos) para medir el nivel de inserción profesional conseguido al término de las cuatro principales modalidades contratos subvencionados establecidos en la Ley de Programación para la Cohesión Social de 18 de enero de 2005, así como obtener información sobre el desarrollo de estos contratos; de **Grecia** se incluye un informe del Servicio Nacional de Estadística relativo al desempleo en los meses de agosto de 2004 a 2009; de **Italia** se publica un artículo sobre las disposiciones de

la Ley de Presupuestos de 2010 en relación con el fomento del empleo, que prevé duplicar la cuantía del subsidio de complemento de la renta a los trabajadores con contratos de colaboración, según la información facilitada por el Ministro de Trabajo, Mauricio Sacconi; de **Países Bajos** se informa de la situación del mercado laboral durante el tercer trimestre de 2009; de **Polonia** se incluye un documento en el que se explican las diferentes medidas de intermediación laboral, que tienen como finalidad facilitar el acceso al mercado de trabajo de los desempleados; de **Reino Unido** se publica un informe de la Confederación de Contratación y Empleo (Recruitment & Employment Confederation), organización que representa a las empresas del sector privado encargadas de la contratación e intermediación laboral, que analiza con detalle la situación actual del mercado laboral así como las tendencias de los próximos años; de **Ucrania** se informa de la situación del mercado laboral durante el año 2009, realizando un análisis de los principales indicadores de empleo con los datos facilitados por el Comité Estatal de Estadística y el Ministerio de Trabajo y Política Social.

En el apartado de **Formación Profesional**, de **Bélgica** se incluye un resumen sobre el Permiso Remunerado para Formación, el cual consiste en un régimen de permiso individual destinado a los trabajadores del sector privado, con el fin de continuar su formación durante la carrera profesional; de **Italia** se publica un resumen del Informe ISFOL 2009 (Instituto para el Desarrollo de la Formación Profesional de los Trabajadores) que fue presentado en la Cámara de los Diputados, en el cual se destaca la necesidad de desarrollar el sistema actual de formación, incrementando su integración con el mercado laboral; de **Países Bajos** se informa sobre el dictamen publicado por la Plataforma de Reflexión Aprender y Trabajar, con el título "Tiempo de Evolución", en el que se analizan las principales medidas para mejorar la formación de los trabajadores.

En el capítulo de **Relaciones Laborales y Condiciones de Trabajo**, en el apartado de **Relaciones Laborales**, de **Alemania** se inserta un informe sobre la aprobación por parte del Consejo de Ministros de la prórroga por un año de la subvención a trabajadores afectados por la reducción de jornada (Kurzarbeit) por motivos coyunturales; de **Bélgica** se publica un artículo sobre las diversas estrategias adoptadas para fomentar una movilidad sostenible de los trabajadores, especialmente en relación con la utilización del transporte público, la reducción del consumo energético y las emisiones de gases; de **Francia** se incluye un resumen de las prioridades del Plan Nacional de Lucha contra el Trabajo Ilegal 2010-2011.

En el apartado de **Seguridad y Salud en el Trabajo**, de **Francia** se introduce un informe del Centro de Análisis Estratégicos (CAS) sobre los riesgos psicosociales de origen profesional, así como las medidas propuestas para disminuir su impacto en el ámbito laboral; de **Italia** se añade un informe del Instituto Nacional de Seguridad en el Trabajo (INAIL) sobre los accidentes laborales en el primer semestre de 2009, destacando su reducción respecto al mismo período del año anterior.

En el capítulo de **Asuntos Sociales y Servicios Sociales**, de **Italia** se publica un estudio sobre la situación de los menores, en el marco de la Conmemoración de los veinte años de la firma de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Menores, el cual fue presentado en el Ayuntamiento de Roma por Eugenio Cardi, presidente del Observatorio sobre Fenómenos Sociales del sindicato UGL. (Unione Generale del Lavoro)

En el capítulo de **Migraciones**, de **Bélgica** se informa sobre las políticas de integración y el concepto de interculturalidad como proyecto de convivencia plural, cuya base se encuentra en el Acuerdo del Gobierno de 18 de marzo de 2008; de **Francia** se publican tres documentos: el primero es un resumen de la Circular del Ministro de Inmigración dirigida a los Prefectos, en la cual se dan las instrucciones necesarias para la aplicación de los requisitos de entrada y residencia de los extranjeros, así como el derecho de asilo y la regularización excepcional de extranjeros en situación ilegal; el segundo trata sobre las principales medidas del Proyecto de Ley del Gobierno dirigidas a luchar contra la inmigración ilegal, impidiendo el empleo a los extranjeros que residan ilegalmente y aplicando las sanciones oportunas a los grupos al margen de la legalidad que organizan la entrada y explotación de inmigrantes; el tercero es un estudio de la División de Empleo del INSEE (Instituto Nacional de Estadística y Estudios) sobre las dificultades de los inmigrantes para lograr un reconocimiento de sus cualificaciones y titulaciones en el mercado de trabajo, con la excepción de las titulaciones de enseñanza superior; de **Grecia** se informa sobre la celebración en Atenas del III Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo, con la intervención del Secretario General de la ONU, Ban Ki-Moon, el Primer Ministro griego, Yorgos Papandreu, y el Ministro del Interior, Yannis Ragusis; de **Países Bajos** se incluye un informe sobre el grado de integración y participación de los inmigrantes en la sociedad, teniendo en cuenta las circunstancias culturales, económicas y sociales.

En el segundo bloque, dedicado a la información sobre nuestro país, figuran algunos cuadros con datos estadísticos sobre Seguridad Social. También se incluye un enlace que remite a los datos sobre mercado laboral, relaciones laborales, protección social e inmigración, elaborados por la Subdirección General de Estadística del Ministerio.